

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Investigación, Desarrollo, Control e Innovación de Medicamentos por la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

| | |
|-------------------------------|---|
| ID Ministerio | 4312846 |
| Denominación del Título | Máster Universitario en Investigación, Desarrollo, Control e Innovación de Medicamentos |
| Universidad | Universidad de Granada |
| Centro | 18013411 Escuela Internacional de Posgrado |
| Universidad/es Participante/s | |
| Rama de Conocimiento | Ciencias de la Salud |

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TUVT4BN9VF94CJYCUM3AYTPPBX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TUVT4BN9VF94CJYCUM3AYTPPBX | PÁGINA | 1/8 |
|  | | | |

1. Información pública disponible

Insuficiente

En general la información publicada en la web está actualizada y es muy completa, incluyendo todas sus características, desarrollo, documentación de todos los procesos de seguimiento y calidad, y los resultados e indicadores del título. Algunas pequeñas acciones de mejora pueden realizarse.

La guía docente de las prácticas tuteladas y la del TFM no incorporan un profesor responsable.

El calendario de exámenes no aparece en la página web.

La memoria verificada y la página web confirman que la modalidad del título es presencial, sin embargo, el plan de mejora dice textualmente en la acción SGC-P01-014730 #Mejorar el apoyo tecnológico que se presta al mantenimiento de la Web y a la plataforma on-line que sustenta el Máster, especialmente relevante para atender de forma adecuada a las dos modalidades de enseñanza que se contemplan en el título#. Esta información debe aclararse.

La satisfacción con la información publicada en la web es alta para el profesorado, y adecuada para estudiantes y PAS. Durante la pandemia la satisfacción de estudiantes y profesorado sobre la información recibida está por encima de 4/5.

El informe de acreditación (2019) calificaba este criterio como Se alcanza parcialmente incluyendo: - Se recomienda completar las acciones necesarias para que la información pública disponible cumpla, en todo momento, con los indicado en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía.

El informe de seguimiento (2016) incluía como recomendación de especial seguimiento: Publicar las guías docentes del TFM y de las prácticas externas en la web del máster. Las recomendaciones de ambos informes han sido resueltas.

Desde estos dos últimos informes se ha realizado un gran esfuerzo para que esté disponible la información relevante y completa de la titulación.

Recomendaciones:

Se recomienda incorporar a las guías docentes de Prácticas tuteladas y TFM los profesores responsables.

Se recomienda incluir el calendario de exámenes en la página web.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe aclarar la modalidad en la que se imparte el título.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

El SGC cuenta con los procedimientos y procesos necesarios para poder realizar la evaluación de los principales resultados y realizar un análisis y mejora de la titulación. La Comisión académica es pública, analiza los resultados que aporta el SGC y sus acuerdos aparecen recogidos en las actas que son públicas y accesibles. También existe un Plan de Mejora (2020/21) y un histórico de las acciones de mejora de la titulación, ambos públicos y accesibles.

La existencia de un Plan de Mejora permite comprobar que se plantean, por los responsables de la titulación, áreas de mejora del título que se despliegan tras el análisis de resultados e indicadores. Los resultados sobre rendimiento de los estudiantes se comparan con los de la rama de conocimiento de Andalucía y el resto del territorio nacional.

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TUVT4BN9VF94CJYCUM3AYTPPBX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TUVT4BN9VF94CJYCUM3AYTPPBX | PÁGINA | 2/8 |
|  | | | |

La participación en las encuestas de los distintos colectivos, tanto PDI, estudiantes y PAS, es aproximadamente del 40%. No se incluye información sobre egresados y empleadores. Existe una acción de mejora para obtener información de los egresados en el Plan de Mejora.

En el autoinforme no se aporta información sobre posibles propuestas para optimizar el SGC.

Las acciones de mejora propuestas para el título están recogidas en un Plan de Mejora actual (2021/22) donde se definen las acciones, se identifican a los responsables, la temporalidad y los indicadores.

La satisfacción de los estudiantes en las encuestas (2020/21-tasa participación: 40%-) con la información sobre los procedimientos para realizar quejas y sugerencias es baja. Los responsables del título recogen en el plan de mejora una acción específica para mejorar esta situación.

En el autoinforme se hace referencia a la aplicación del Gestor Documental que está disponible para los responsables del Título valorando su importancia y aplicabilidad.

En informe de acreditación (2019) incluía: - Se recomienda obtener indicadores significativos de todos los grupos de interés implicados en el título y - Se recomienda mejorar el análisis del resultado de las acciones de mejora puestas en marcha para dar respuesta a las recomendaciones recibidas. Se mantienen ambas.

El informe de seguimiento (2016) incluía: Se recomienda publicar en la página web las actas de las reuniones de la CGC del máster. Dicha recomendación está resuelta.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar el análisis del resultado de las acciones de mejora puestas en marcha para dar respuesta a las recomendaciones recibidas.

Se recomienda implementar acciones para mejorar la información de los estudiantes sobre el procedimiento para realizar quejas y/o sugerencias

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben realizar acciones para obtener información de la satisfacción con la titulación de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Insuficiente

En general, el proceso de implantación del título se corresponde con la memoria verificada. No se detectan problemas importantes en el proceso de implantación del plan de estudios. La oferta de plazas es de 40, acercándose al número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso en los tres cursos evaluados.

En las encuestas la satisfacción de los estudiantes con la Planificación y desarrollo de la enseñanza (curso 2020/21-participación 40%-) la media es de 2,9/5. La coordinación entre profesores de una misma asignatura así como la ordenación temporal y coordinación de asignaturas a lo largo del Título es mejorable. En el autoinforme no se realiza ningún comentario sobre estos resultados.

En las guías docentes las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación no aparecen desagregadas en función del tipo de enseñanza (presencialidad, semipresencialidad y a distancia). Las actividades formativas y metodologías docentes no incluyen la distribución de horas dedicadas a cada una de ellas, especificando las horas presenciales, las horas de trabajo autónomo del estudiante y el volumen de trabajo total.

Las metodologías docentes, actividades formativas y ponderación de sistemas de evaluación de las distintas

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TUVT4BN9VF94CJYCUM3AYTPPBX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TUVT4BN9VF94CJYCUM3AYTPPBX | PÁGINA | 3/8 |
|  | | | |

asignaturas son discordantes entre la información de las guías docentes y la que se incluye en la memoria verificada.

El informe de acreditación (2019) incluye: - Se recomienda indicar número de plazas ofertadas para las prácticas externas para comprobar que se cubre la demanda, ya que el grado de satisfacción del alumnado con la oferta de prácticas es baja. - Se recomienda completar las acciones diseñadas para garantizar que las guías docentes cumplen con lo establecido en la memoria verificada. Se mantienen ambas recomendaciones.

Recomendaciones:

Se deben ajustar a la memoria verificada las metodologías docentes, actividades formativas y ponderación de sistemas de evaluación de las distintas asignaturas que se incluyen en las guías docentes.

Se recomienda aumentar los esfuerzos para conseguir un mayor número de plazas ofertadas para la realización de las prácticas en empresa.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

4. Profesorado

Mejorable

En el último curso académico (2021) un total de 38 profesores forman la estructura de profesorado del título, 94,7% PDI a tiempo completo y 97,4% PDI doctor. El 81,6% del profesorado tiene al menos un sexenio de investigación. El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora y está adscrito a áreas de conocimiento coherentes con las competencias y objetivos de la titulación. Es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones. La estructura del profesorado ha sido estable en este período evaluado.

En el autoinforme no se aporta información sobre el perfil y cualificación del profesorado que dirige TFM. La Normativa de la Universidad de Granada establece que el Trabajo Fin de Máster lo podrá tutorizar cualquier doctor de los ámbitos de conocimiento a los que esté vinculado el Máster y previa aprobación por la Escuela Internacional de Posgrado. En cualquier caso, la mayoría del profesorado es profesor a tiempo completo y doctor, con lo cual adecuado para la dirección de TFM. Sobre el perfil de tutores de las prácticas externas no se aporta información en el autoinforme.

La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente en estos años es elevada en las 4 dimensiones evaluadas, con puntuaciones similares al entorno. La participación en actividades de formación del profesorado ha sido notable durante los cursos 2018/19 y 2019/20 con la realización de proyectos de innovación docente. En el curso 2020/21 ha habido un aumento importante en la participación de cursos de formación del PDI. No se aporta información sobre resultados de evaluación del profesorado con el programa Docencia o similar.

En el informe de acreditación (2019) se incluye: - Se recomienda mejorar la información pública sobre los criterios de coordinación del programa formativo. Se mantiene la recomendación. Esta recomendación no ha generado una acción de mejora y por lo tanto no se refleja en el Plan de mejora.

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TUVT4BN9VF94CJYCUM3AYTPPBX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TUVT4BN9VF94CJYCUM3AYTPPBX | PÁGINA | 4/8 |
|  | | | |

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la información pública sobre los criterios de coordinación del programa formativo.
Se recomienda aportar información sobre la participación del profesorado en el programa Docencia o similar.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

Las infraestructuras, servicios y recursos puestos a disposición del título son adecuados para la consecución de los objetivos y para que los estudiantes alcancen las competencias comprometidas en la memoria verificada. Por la información aportada es necesario un mayor apoyo de personal para la gestión de la titulación, adscrita a la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR.

En las encuestas de los estudiantes la satisfacción con las actividades de los servicios de orientación profesional y académica es baja. En el autoinforme no se aporta información sobre estos servicios.

Una debilidad del título que se detecta por las encuestas de los estudiantes e informes previos es que existe una baja oferta de empresas disponibles para que los estudiantes realicen las prácticas tuteladas. En la página web hay un listado de las empresas que participan. Los responsables del título reconocen esta situación y argumentan que el tejido empresarial en la zona es inferior al deseable.

La satisfacción de los estudiantes en las encuestas (2020/21) con la oferta de movilidad del título es baja 2,3/5.

En el informe de reacreditación (2019) se incluye: -Se recomienda dotar a la EIP de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos. - Se recomienda concretar las acciones diseñadas para mejorar la orientación académica y profesional de los estudiantes. Se mantienen ambas recomendaciones.

En el informe de seguimiento (2016) se incluye:- Se recomienda poner en marcha acciones de cara a mejorar la movilidad. La satisfacción de los estudiantes en las encuestas (2020/21) con la oferta de movilidad del título es mejorable 2,3/5. Se mantiene la recomendación.

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la oferta de movilidad para el título

Se recomienda dotar a la Escuela Internacional de Posgrado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

Se recomienda concretar las acciones diseñadas para mejorar la orientación académica y profesional de los estudiantes.

Se recomienda aumentar el número de convenios para que los estudiantes dispongan de una mayor oferta formativa para la realización de las prácticas tuteladas.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

Los datos aportados en el autoinforme señalan que en las encuestas de los estudiantes el grado de cumplimiento de las expectativas sobre la Titulación y la satisfacción general con el título son mejorables. Para el PAS y el profesorado la satisfacción con el título es mucho mayor.

En los tres cursos evaluados la tasa de graduación ha ido disminuyendo ligeramente y la tasa de abandono

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TUVT4BN9VF94CJYCUM3AYTPPBX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TUVT4BN9VF94CJYCUM3AYTPPBX | PÁGINA | 5/8 |
|  | | | |

aumentando, sin embargo, ambas tasas cumplen lo comprometido en la memoria verificada. Los indicadores de rendimiento son buenos y similares a otros títulos de la universidades andaluzas y del ámbito nacional.

La información sobre la inserción laboral según el autoinforme no es representativa porque hay dificultades para contactar con los egresados, aunque está planteada una acción de mejora para contactar con ellos.

En el informe de acreditación se incluye:

- Se recomienda incorporar los indicadores de satisfacción de egresados y empleadores en el proceso de análisis y mejora del título y
- Se recomienda proporcionar información sobre el grado de inserción laboral de los egresados. Se mantienen ambas recomendaciones.

Recomendaciones:

Se recomienda recabar información fiable y representativa sobre inserción laboral de los egresados.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información publica disponible

Recomendaciones:

Se recomienda incorporar a las guías docentes de Prácticas tuteladas y TFM los profesores responsables.

Se recomienda incluir el calendario de exámenes en la página web.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe aclarar la modalidad en la que se imparte el título.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar el análisis del resultado de las acciones de mejora puestas en marcha para dar respuesta a las recomendaciones recibidas.

Se recomienda implementar acciones para mejorar la información de los estudiantes sobre el procedimiento para realizar quejas y/o sugerencias

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TUVT4BN9VF94CJYCUM3AYTPPBX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TUVT4BN9VF94CJYCUM3AYTPPBX | PÁGINA | 6/8 |
|  | | | |

Se deben realizar acciones para obtener información de la satisfacción con la titulación de egresados y empleadores.

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se deben ajustar a la memoria verificada las metodologías docentes, actividades formativas y ponderación de sistemas de evaluación de las distintas asignaturas que se incluyen en las guías docentes.

Se recomienda aumentar los esfuerzos para conseguir un mayor número de plazas ofertadas para la realización de las prácticas en empresa.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe incluir en las guías docentes las actividades formativas y metodologías docentes de forma desagregada en función de la modalidad de enseñanza así como su distribución horaria (horas presenciales, trabajo autónomo del estudiante, volumen total).

4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la información pública sobre los criterios de coordinación del programa formativo.

Se recomienda aportar información sobre la participación del profesorado en el programa Docentia o similar.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar la oferta de movilidad para el título

Se recomienda dotar a la Escuela Internacional de Posgrado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

Se recomienda concretar las acciones diseñadas para mejorar la orientación académica y profesional de los estudiantes.

Se recomienda aumentar el número de convenios para que los estudiantes dispongan de una mayor oferta formativa para la realización de las prácticas tuteladas.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda recabar información fiable y representativa sobre inserción laboral de los egresados.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

| | | | |
|---|------------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación:R2U2TUVT4BN9VF94CJYUM3AYTPPBX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TUVT4BN9VF94CJYUM3AYTPPBX | PÁGINA | 7/8 |
|  | | | |

Código Seguro de Verificación:R2U2TUVT4BN9VF94CJYCUM3AYTPPBX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

| | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO | FECHA | 06/07/2022 |
| ID. FIRMA | R2U2TUVT4BN9VF94CJYCUM3AYTPPBX | PÁGINA | 8/8 |
|  | | | |